

**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de septiembre de 2020

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca**

Daniel Zelaya

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -

PROYECTO DE ORDENANZA

Autor: *Concejal Fernando Augusto Navarro.* -

Asunto: Dispónese que el departamento ejecutivo municipal a través del área pertinente proceda al mantenimiento y sincronización de los semáforos de avenida Mariano Moreno para el efectivo funcionamiento de la dinámica “onda verde”.

FUNDAMENTO

El presente proyecto de ordenanza tiene sus fundamentos en las expresiones de vecinos que viven en este sector o transitan por esta avenida ya que si bien los semáforos cuentan con los temporizadores y los mismos tienen una leve tendencia a agilizar el tránsito, esta no se ve efectivamente reflejada en el constante flujo de vehículos ya que los semáforos no están sincronizados adecuadamente para que se efectúe la onda verde, como si ocurre en otras arterias urbanas principales de nuestra ciudad, las cuales son de gran ayuda para agilizar el tránsito vehicular y evitar los embotellamientos en horarios “picos”. El mantenimiento de manera regular de los semáforos nos permitirá atender las inquietudes que los vecinos oportunamente nos plantearon y brindarles la solución en este aspecto.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA
SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese que el departamento ejecutivo municipal a través del área pertinente proceda al mantenimiento y sincronización de los semáforos de avenida Mariano Moreno para el efectivo funcionamiento de la dinámica "onda verde".

ARTICULO 2º: Facúltese al departamento ejecutivo municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTICULO 3º: De forma.-